

Comentarios sobre el documento:

"Enfoque sobre la prevención y gestión de conflictos de intereses en la formulación de políticas y la ejecución de programas de nutrición a nivel de país".

Respecto a las intervenciones para prevenir el sobrepeso en la infancia propuestas por el Dr. Chizuru Nishida, del Departamento de Nutrición de la OMS para la Salud y el Desarrollo:

1. Desarrollar políticas públicas coherentes, desde la producción al consumo.
2. Garantizar la disponibilidad de las directrices alimentarias basadas en alimentos.
3. Tomar medidas para abordar la exposición temprana a la vida, para mejorar el estado nutricional y los patrones de crecimiento (mejorando la comprensión del niño su crecimiento, mejorando el sistema alimentario prácticas dietéticas saludables a lo largo de la vida, la regulación de la comercialización de alimentos y bebidas a los niños, y la regulación de la comercialización de alimentos complementarios.
4. Apoyar la investigación sobre las causas fundamentales del sobrepeso y la obesidad, incluyendo cambios en el sistema alimentario, disponibilidad de alimentos saludables y estrategias para acceso a los alimentos que cubran sus necesidades nutricionales de las personas y promueve las dietas saludables diversificadas.
5. Crear un entorno propicio que promueva las acciones públicas para prevenir estilos de vida sedentarios las primeras etapas de la vida.

Punto 1. Es necesario contemplar de manera más amplia el concepto de sistema alimentario, que incluye toda la gama de actividades, personas e instituciones relacionadas con la producción, la elaboración, la comercialización, el consumo y la eliminación de alimentos (FAO, 2013), es decir contemplar todos los eslabones de la cadena de alimentación. Incluyen, entre otras cosas, las cadenas de suministro de alimentos. Lo anterior determina los entornos alimentarios que suelen entenderse el conjunto de todos los diferentes tipos de alimentos que las personas tienen a su disposición y alcance en sus vidas cotidianas.¹

En este entendido se considerarán los subsistemas de producción agrícola, almacenamiento y transporte de alimentos, los sistemas de transformación de alimentos así como también los subsistemas de ventas de alimentos al por menor.

En Colombia en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sal/Sodio, se ha trabajado por etapas en las que se han priorizado alimentos con alto contenido de sodio y elevada frecuencia de consumo en la población, con el fin de que estos alimentos sean intervenidos para lograr una reducción en sus contenidos de sodio, en este proceso ha participado el Instituto Nacional de Salud, Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y la industria alimentaria. En el año 2017, se realizó gestión administrativa para la emisión del acto normativo que regule el contenido de sodio en los alimentos priorizados de la fase I y II para continuar con las acciones para la consecución de información de los alimentos priorizados en la fase III de la estrategia, este proyecto normativo deberá ser colocado en consulta pública nacional e internacional a fin de asegurar la participación de todos los sectores en la construcción de la norma.

¹ Influir en los entornos alimentarios en pro de dietas saludables –FAO 2016

Punto 2. Directrices alimentarias basadas en alimentos.

- ✓ En Colombia se cuenta con las Guías Alimentarias basadas en alimentos para la población mayor de dos años y en la actualidad se construyen las Guías para los menores de 2 años, las madres embarazadas y lactantes.

La metodología con la que se actualizaron las GABAS partió de reconocer la importancia de la participación amplia de todos los actores que propenden por la salud y el bienestar de la población y desde el principio se planteó la necesidad de Declarar a todos los participantes, su "no conflicto de intereses". Así las cosas, los gremios de alimentos (Lecheros, ganaderos, arroceros, industria avícola) y la industria alimentaria, quedó por fuera de este espacio. El comité estuvo compuesto por delegados de las entidades públicas que tienen responsabilidad en el tema, incluido cultura, deporte; la academia y organizaciones que propenden por el bienestar y la salud de la población, incluyendo gremios del sector salud (nutrición, endocrinología. Y con el acompañamiento técnico de la FAO.

Fue un espacio amplio, y muy participativo, donde cada discusión tuvo su respaldo en datos y evidencia científica.

- ✓ En este punto es necesario enfatizar sobre la importancia que tiene influir en el entorno alimentario de la población infantil, especialmente a través de los programas de alimentación escolar, los cuales deben contar con lineamientos para que la alimentación que se suministre sea saludable. Esto se podría lograr teniendo estándares de adquisición, preparación y suministro que promuevan la alimentación saludable en el ámbito escolar.

En Colombia, contamos con un lineamiento para la adquisición y preparación de alimentos saludables en los programas de apoyo alimentario, el cual fue construido de manera intersectorial y se proyecta implementar en los pliegos de contratación de las entidades con este tipo de programas.

También es importante que en la planificación de dietas para estos grupos se utilice como herramienta las recomendaciones de energía y nutrientes para la población y que estas estén basadas en la mejor evidencia científica disponible y tengan una adaptación al perfil epidemiológico del país. En Colombia en el año 2016 se expedieron la Resolución 3803 de 2016 en relación a este tema.

- ✓ En publicidad de alimentos, actualmente en Colombia, en el congreso de la república se tramita el proyecto de ley No. 022 de 2017 Cámara: “Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones”.

Punto 4 en Colombia la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2015 actualmente en ejecución, cuyos resultados, darán respuesta al compromiso con el País de obtener información periódica que permita tomar decisiones de política pública en el marco del derecho a la alimentación, como derecho fundamental, que contribuye en la calidad de vida de los colombianos.

La ENSIN, es una herramienta fundamental de la política pública y un insumo básico para proponer acciones en seguridad alimentaria y nutricional. Es un estudio que permite medir los problemas nutricionales de la población colombiana, así como identificar los

determinantes sociales, los indicadores y las tendencias del país en materia nutricional, como insumo para apoyar la toma de decisiones políticas y técnicas para su intervención².

Respecto al acápite del documento que trata sobre la identificación de posibles conflictos de intereses, en Colombia se identifican los conflictos planteados en el documento lo que afecta los altos intereses de la salud pública dirigidos a proteger a la población, mejorar el sistema agroalimentario, regular los contenidos de los alimentos, evitar la comercialización de los sucedáneos de la leche materna, patrocinio de eventos deportivos por parte de la industria de bebidas azucaradas y de la industria productora de otros alimentos poco saludables. También se observa como altos funcionarios del gobierno en un periodo, pasan al siguiente, a ocupar altos cargos en entidades privadas entre otras la industria alimentaria, lo cual puede facilitar los procesos de lobbying y las prácticas de marketing.

La herramienta sugerida como el modelo de perfil de nutrientes es la base conceptual que permite a los países hacer sus propias adaptaciones, según su perfil epidemiológico y los contenidos de sodio, grasas trans, azúcares adicionados, de los productos alimenticios procesados y ultraprocesados que se comercializan. Es por ello que cada país puede definir sus propios puntos de corte para declarar el EXCESO de un nutriente en el alimento, por lo anterior, debe examinarse la aplicación para cada país, especialmente cuando se va a regular (el etiquetado, la tienda escolar, y otros temas) .

Teniendo como base que la participación social puede blindar los procesos de conflictos de intereses:

En Colombia, el Modelo Integral de Atención en Salud, establece que es importante (...) *generar la participación a) Participación social: Empoderamiento de las estrategias o acciones nuevas por parte de los actores del sistema. La generación de capital social cognitivo, redes de servicios de salud y redes de investigación son acciones que pueden impartirse para mejorar la efectividad y la eficiencia de la implementación de nuevas intervenciones.*³

En el marco de la Política de Atención Integral en Salud, una de las estrategias centrales es la atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria, que involucra *el fortalecimiento de la participación social efectiva que empodera a la población en la toma de decisiones, la gestión intersectorial y la integralidad de los servicios individuales y colectivos con un enfoque de salud familiar y comunitaria*⁴.

Es conveniente anotar que los conflictos de intereses para los servidores públicos, se encuentran regulados en Colombia, en la Constitución Política, en la ley y en la reglamentación interna o estatutos de las entidades públicas. Si bien la normativa preventiva y represiva es amplia, ésta se ve rebasada por la realidad⁵.

² Adaptado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/nutricion/ensin>

³ POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Ministerio de Protección Social, enero 2016.

⁴ Ibid 4

⁵ Corporación Transparencia por Colombia. Libro de consulta – adaptación para Colombia Elementos para fortalecer un Sistema Nacional de Integridad, Bogotá Colombia diciembre 2003